

En la Ciudad de México, siendo las once horas del diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, la Licenciada Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Maestro José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del nuevo Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Aprobación de la desclasificación de la información con motivo de reserva confirmada en la Resolución **CT/0001-Clasif.Reser&vp/2018** de catorce de agosto de dos mil dieciocho.
4. Asuntos generales.

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Presentación del nuevo Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Presidenta del Comité de Transparencia le da la bienvenida al Maestro José Ángel Durón Miranda, quien fungirá como Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y miembro propietario del Comité de Transparencia de esta Secretaría.

3. Aprobación de la desclasificación de la información con motivo de reserva confirmada en la Resolución CT/0001-Clasif.Reser&VP/2018 de catorce de agosto de dos mil dieciocho.

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el Acuerdo **ACT/01-EXTORD/19-06-2019.05** a través del cual se **confirma** la desclasificación de la reserva de información que la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional realizó a la información consistente en los correos referentes a la Plataforma Digital Nacional entre la **SESNA** y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Como antecedente se señala que con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, este Órgano colegiado mediante Resolución CT/0001-Clasif.Reser&VP/2018 **confirmó** que dichos correos, **eran de carácter reservado**, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la LFTAIP, como en el Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en razón de que la difusión de dichos correos menoscabaría e inhibiría el diseño de una propuesta de bases y lineamientos para el funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, debido a que el proceso deliberativo para llegar a dicha propuesta no había concluido, y además la difusión podría generar expectativas no realizables por la Plataforma Digital Nacional y alterar negativamente al diseño de la propuesta.

Los integrantes de este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la fracción IV del Décimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprueban por unanimidad el siguiente:

Acuerdo: ACT/01-EXTORD/19-06-2019.05.- El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, **CONFIRMA** la desclasificación de la información consistente en los correos referentes a la Plataforma Digital Nacional entre la **SESNA** y el Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, que por considerarse información parte de un proceso deliberativo fue clasificada como reservada por la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital Nacional y que fue confirmada por este Comité de Transparencia el catorce de agosto de dos mil dieciocho, en la Resolución número **CT/0001-Clasif.Reser&VP/2018**.

4. Asuntos generales.

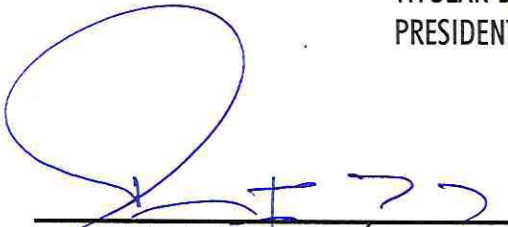
La Presidenta del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes del Órgano Colegiado si tienen algún tema que abordar en asuntos generales, quienes refieren que no existe asunto alguno a tratar.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.



LIC. LILIANA HERRERA MARTIN

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS



MTRO. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL ANTICORRUPCIÓN